

VISTO:

El Expediente N° 0100.807/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 47/19 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código de PI 29/A429-1 denominado "La Gestión del Talento Humano con Base en la innovación y con Influencia de la Cultura Organizacional Empresaria. El Caso de las Pymes de Río Gallegos" dirigido por el Mg. Daniel Jorge Plácido MARTINEZ LLANEZA y codirigido por la Mg. Rita Mabel VILLEGAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Rafael Roberto GARCIA y Ernesto José COLOE, las alumnas: Miriam Denise RAMALLO y Cintia Daiana RIQUELME y la integrante externa María Luz FERNANDEZ;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación código de PI 29/A429-1-ITET denominado: "La Gestión del Talento Humano con Base en la Innovación y con influencia de la Cultura Organizacional Empresaria. El Caso de la Pymes de Río Gallegos", el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021;

QUE a fojas N° 113 el director del Proyecto de Investigación Código 29/A429-1-ITET denominado: "La Gestión del Talento Humano con Base en la Innovación y con influencia de la Cultura Organizacional Empresaria. El Caso de la Pymes de Río Gallegos", solicita se prorrogue por DOCE (12) meses la finalización del Proyecto en cuestión, a fin de cumplimentar con la totalidad de las actividades programadas, y fundamentalmente lograr concluir con los objetivos definidos originalmente;

QUE por Notas a Fojas N° 114 y N° 117 la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 74/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

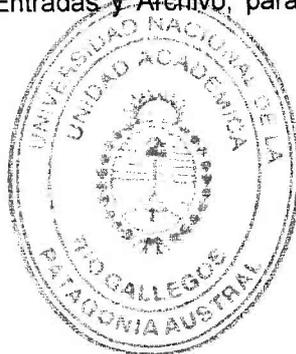
ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de código 29/A429-1-ITET, denominado: "La Gestión del Talento Humano con Base en la Innovación y con influencia de la Cultura Organizacional Empresaria. El Caso de la Pymes de Río Gallegos", hasta el 31 de Diciembre de 2022.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Anella Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG